

Políticas y lineamientos generales

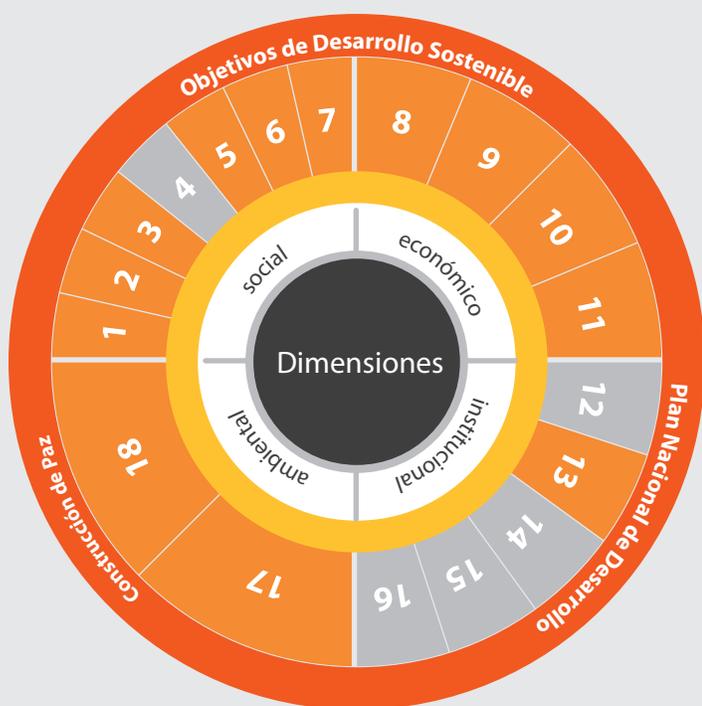
En el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 el país le apuesta a un enfoque de desarrollo sostenible en el largo plazo, denominado "Crecimiento Verde", que es transversal a la gestión nacional, y en el marco de la misma se integra la gestión ambiental, que para su ejecución requiere la articulación de Nación, departamentos, municipios, autoridades ambientales, organizaciones ambientalistas, sector privado y sociedad en general, con aplicación de los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario.

Por consiguiente, se busca que la Gestión Ambiental y los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) y Planes de Desarrollo Departamental (PDD) incorporen las prioridades y retos ambientales del territorio y definan los instrumentos para su adecuado manejo, administración y uso sostenible, en armonía con las estrategias definidas para la gestión ambiental y las prioridades de orden regional en el PND 2014 - 2018, procurando su aplicabilidad. Igualmente, con base en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), y dentro del marco de obligaciones y competencias ambientales del ente territorial,

deberá determinar las políticas, planes y proyectos ambientales que se incluirán en su respectivo Plan de Desarrollo.

Es importante además que los Planes de desarrollo territorial a formular estén en congruencia y armonía con los Planes de Ordenamiento Territorial y con los ajustes que actualmente se realizan. Igualmente que el análisis de las estrategias, programas y proyectos a implementar, incluya criterios que consideren costos y beneficios ambientales, para así definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones contar una adecuada oferta ambiental y afrontar los impactos ambientales derivados del desarrollo.

Las entidades territoriales (Departamentos y Municipios) deben liderar diferentes procesos de gestión ambiental que garanticen la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente, que son la base del desarrollo regional y municipal, en este sentido los mandatarios locales deben asumir un liderazgo en la gestión de recursos, formulación y desarrollo de proyectos ambientales.



Relación con Sectores y Dimensiones de desarrollo

Sectores

1. Educación.
2. Salud.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Deporte y recreación.
5. Cultura.
6. Vivienda.
7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.
8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
9. Agropecuario.
10. Transporte.
11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.
12. Centros de reclusión.
13. Equipamiento.
14. Desarrollo comunitario.
15. Fortalecimiento institucional.
16. Justicia y seguridad.
17. Prevención y atención de desastres.
18. Ambiental.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

A continuación se listan aquellos objetivos que se orientan de manera directa a la protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el ambiente:

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos

Objetivo 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

Objetivo 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos

Objetivo 14. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

Orientaciones para la construcción del diagnóstico

PREGUNTAS ORIENTADORAS

A continuación se presentan las preguntas orientadoras para establecer la situación ambiental municipal:

1. ¿Cuenta el municipio con instrumentos básicos de planeación para la gestión ambiental: Plan de Ordenamiento territorial - POT, Esquema de ordenamiento territorial - EOT o Plan básico de ordenamiento territorial - PBOT ajustado y si incluye las determinantes ambientales: Plan de Gestión Integral de residuos sólidos (PGIRS) - Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)- Planes Ambientales regionales?
2. ¿Se requiere continuar o iniciar obras de tratamientos de aguas residuales y de manejo y disposición de residuos sólidos?
3. ¿Están identificados los ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos, en su municipio? (EJ: Nacimientos de agua, Rondas hídricas. Páramos). ¿Están siendo afectadas por actividades antrópicas? ¿Cuál es su estado de conservación? ¿Se invierte los recursos que por ley deban dedicarse a su adquisición y mantenimiento? ¿Cuál es el estado de las fuentes hídricas respecto de cantidad y calidad?
4. ¿Cuenta el municipio con una adecuada caracterización de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo? ¿Define acciones concretas para su manejo?

5. ¿Están identificados los problemas ambientales asociados a las actividades productivas que se desarrollan en su municipio? (EJ: Actividades de Minería, Cultivos, Ganadería, Urbanización sin control? Problema generado – Grado de afectación de los recursos naturales y del ambiente: Contaminación de agua, Contaminación de suelos- Contaminación de aire – Deforestación- Erosión - Agente causal de la problemática- Efectos de la misma, ¿Cuáles acciones correctivas prevé?

6. ¿Ha identificado problemas ambientales en su municipio asociados con la cultura ambiental ciudadana? (EJ: Emisiones atmosféricas por fuentes móviles, transporte- Manejo domiciliario de servicios públicos- Organización y participación ciudadana en temas de mejoramiento ambiental- Control social sobre infractores)

7. ¿Ha identificado oportunidades de desarrollo y generación de empleo, a partir del uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos? (EJ: Ecoturismo, Mercados verdes, Pago por servicios ambientales?

8. ¿Ha realizado acciones para la recuperación y manejo de áreas que han sido objeto de reubicación de asentamientos humanos por condiciones de alto riesgo, así como para evitar su ocupación?

PRINCIPALES INDICADORES

Sugerimos tener en cuenta los siguientes indicadores:

Indicador	Definición y Fuente
<p>Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP (Regionales)</p> <p>b. Hectáreas de Áreas Protegidas locales declaradas</p>	<p>Reporta el número de hectáreas de las áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, declaradas e inscritas y/o registradas en el RUNAP</p> <p>Fuente MADS. Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales de Colombia</p> <p>b. Reporta el número de hectáreas de las áreas protegidas locales declaradas</p> <p>Fuente: Alcaldía Municipal</p>
<p>Hectáreas en proceso de restauración</p>	<p>Registra la superficie en hectáreas intervenidas hasta la fase de ejecución de los proyectos de restauración de Ecosistemas que programa ejecutar en el Componente Ambiental del PDM o en el Plan Ambiental Municipal (Meta coordinada con la CAR)</p> <p>Fuente: Alcaldía Municipal</p>
<p>Hectáreas en mantenimiento en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos</p>	<p>Registra la superficie en hectáreas intervenidas en zonas de nacimiento de agua y en zona de rondas de cuerpos hídricos y páramos que son estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos</p> <p>Fuente: Alcaldía municipal</p>

Indicador	Definición y Fuente
Hectáreas adquiridas en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos	Registra la superficie en hectáreas adquiridas en zonas de nacimiento de agua y en zona de rondas de cuerpos hídricos y páramos que son estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos Fuente: Alcaldía municipal
Alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental.	CIDEA Municipal conformado No. de Proyectos Ambientales escolares (PRAES) en ejecución No. de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) en ejecución en el municipio No. de Agendas intersectoriales e interinstitucionales, y otros mecanismos de planeación, ejecución, seguimiento y monitoreo, aporten al fortalecimiento de una cultura ambiental Fuente: MADS. Alcaldía Municipal
Entidades territoriales que aplican los lineamientos para la incorporación de las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial, incluido la gestión del riesgo.	POT ajustado con inclusión de determinantes ambientales con el acompañamiento de las Autoridades Ambientales. PDM y PDD que integra la gestión del riesgo. Fuente: Documento POT y PDM. Alcaldía Municipal
Planes, Programas y proyectos de gestión ambiental municipal formulados e implementados	Reporta el No. de planes, programas y proyectos de gestión ambiental formulados (Protección de microcuencas y ecosistemas estratégicos; obras de tratamiento de aguas residuales y manejo y disposición de residuos sólidos; gestión para declarar áreas protegidas municipales y regionales, promoción de producción limpia, negocios verdes, control de erosión e inundaciones, etc.) Fuente: Alcaldía Municipal

Orientaciones para la elaboración de la parte estratégica en el PDT

Objetivos y lineamientos generales para el componente estratégico del PDM

Se recomienda establecer un **Objetivo General** sobre **Ambiente, orientado a mejorar la sostenibilidad ambiental del municipio**, teniendo en cuenta la oferta natural, problemáticas y potencialidades ambientales del municipio y la región, en el marco de las estrategias y directrices de Crecimiento Verde del capítulo X del PND 2014 -2018 y del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR). El Objetivo buscará consolidar los avances en la gestión ambiental alcanzados por administraciones anteriores y propondrá nuevos retos y alcance para el cuatrienio 2016- 2019. Como referentes para la elaboración de **objetivos, metas e indicadores de resultado** se recomienda principalmente los siguientes propósitos:

- Propender por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.
- Realizar procesos productivos con una mayor eficiencia en el uso de los recursos, menores impactos sobre el entorno y mayor resiliencia ante un clima cambiante

- Apostarle a la paz, al reducir los conflictos sociales entre la población cuando se logra ordenar el territorio de acuerdo a su vocación, conservando zonas estratégicas y dejando lugar a las actividades productivas. Asimismo, garantizando la oferta de recursos en calidad y cantidad, de tal forma que el acceso a los bienes y servicios ambientales no sean los factores detonantes de nuevos escenarios de conflicto.

Lineamientos estratégicos:

Se recomienda a Alcaldes Municipales tener en cuenta los siguientes componentes para la definición del Componente estratégico Ambiente en el con el programa de ejecución del POT, PBOT o EOT vigente:

- Ejercer funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables (el Alcalde como primera autoridad de policía), complementarias a las ejercidas por la autoridad ambiental (CAR).
- Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables.
- Promover y ejecutar planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y municipales.

- Promover y ejecutar acciones en conocimiento, reducción y manejo del riesgo y en adaptación al cambio climático con el fin de generar territorios más seguros.
- Ejecutar los estudios detallados de riesgo que hayan sido priorizados en los POT.
- Fomentar desarrollos productivos que involucren las potencialidades ambientales del municipio (proyectos de producción más limpia, ecoturismo, mercados verdes).
- Fijar un porcentaje sobre el impuesto predial con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables para transferir a la CAR. Éste impuesto lo fija el Concejo por iniciativa del Alcalde
- Pagar las tasas ambientales a las CAR: Tasas retributivas por vertimientos municipales y tasas por uso del agua.
- Asignar el 1% de sus ingresos para la adquisición de predios para la reforestación en cuencas de abastecimiento.
- Invertir las transferencias recibidas del sector eléctrico con prioridad en saneamiento básico y mejoramiento ambiental. Estas transferencias se reciben cuando en el municipio se localizan hidroeléctricas o centrales térmicas, con potencia > a 10 MW:
- Gestionar y verificar la obtención de licencias ambientales previamente a la realización de proyectos, obras o actividades que las requieran (rellenos sanitarios, construcción y operación de puertos, sistemas de tratamiento de aguas residuales, almacenamiento de sustancias peligrosas, entre otras).
- Incluir criterios de Salud Ambiental en el PDM y/o POT y apoyar la conformación y gestión de los Consejos territoriales de Salud Ambiental

Para los departamentos:

En la definición del componente Estratégico Ambiente del PDD, es conveniente tener en cuenta como criterio central el apoyo, la promoción, coordinación del ente departamental con la autoridad ambiental y con el municipio, que se puede reflejar en las realización de obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas hidrográficas.

También en la ejecución de programas y proyectos, en las actividades para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y en la Coordinación y promoción de la constitución de Contratos Plan (leyes 1450 y 1454 de 2011), los cuales tienen como objeto lograr la concertación de esfuerzos estatales y regionales con visión de largo plazo, que pueden integrar proyectos estratégicos ambientales que promuevan el desarrollo sostenible.

Orientaciones para las fuentes de recursos que financian la temática

Acceso a recursos Nacionales para proyectos ambientales:

Para la ejecución de proyectos ambientales las entidades territoriales pueden realizar convenios con las Corporaciones Autónomas Regionales (con o sin contrapartida) los cuales se pueden financiar **con recursos propios de la Corporación** o del Presupuesto General de la Nación (PGN o Fondos) que se ha transferido, distribuido o asignado a las Corporaciones.

Para acceder a los recursos de Fondos Ambientales (Fondo Nacional Ambiental-FONAM, Fondo de Compensación Ambiental-FCA, Sistema General de Regalías-SGR, Fondo de Adaptación), se debe coordinar la presentación de proyectos ambientales a través de las respectivas Corporaciones de su Jurisdicción. Para el SGR y Fondo de Adaptación también se pueden presentar directamente por los entes territoriales proyectos ambientales ante las entidades nacionales respectivas.

Recursos de las Entidades territoriales para proyectos ambientales:

Ingresos corrientes, Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Contratos Plan, Fondos de Descontaminación Hídrica de las CARs.

Asistencia técnica para la elaboración de los planes de desarrollo

Asistencia técnica por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales-CAR a los equipos de gobierno municipal y departamental para socializar el plan de gestión ambiental regional, formulación del PDM y PDD, Identificación de alternativas para la gestión programas y proyectos ambientales y de saneamiento de interés prioritario, necesidades en el proceso de revisión y ajuste de POT, entre otros.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para Conocimiento de Política

1. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Capítulo X. Crecimiento Verde. www.dnp.gov.co
2. Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE). En página web del Instituto de Investigación de recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt".
3. Plan Nacional de Restauración <https://goo.gl/h1Lbyy>
4. Política Nacional para la gestión Integral del Recurso Hídrico <https://goo.gl/43St1V>

Para Planificación Regional y municipal

5. Plan de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT, EOT)
6. Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR.
7. Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional.
8. Plan Territorial de Cambio Climático (si esta formulado)

Para consulta de indicadores:

1. Informes de estado del ambiente y los recursos naturales renovables (IDEAM)
www.ideam.gov.co | www.siac.gov.co / www.contraloriagen.gov.co
2. Estudio Nacional del Agua 2014 (ENA) (IDEAM) www.ideam.gov.co / www.siac.gov.co
3. Geoportal del SIAC www.siac.gov.co
4. Mapas de deforestación www.ideam.gov.co
5. Niveles de referencia para las emisiones de GEI
6. Inventario Forestal Nacional
7. Manejo Integrado de Zonas Costeras en Colombia, a través de una serie de manuales:
 - a. Manual 1. Preparación, Caracterización y Diagnóstico (Alonso et al., 2003); <http://goo.gl/BzJ2CJ>
 - b. Manual 2. Planificación de la zona costera (Rojas et al., 2010); <http://goo.gl/86IPPM>
 - c. Manual 3. Gobernanza (INVEMAR, 2013). <http://goo.gl/OSWF9n>
8. Programa Nacional de Aguas Subterráneas
9. Manual de Consejeros de Cuencas

Datos de Contacto

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

www.minambiente.gov.co

Líneas gratuitas

018000915060 – 018000919301.

Calle 37 No. 8-40

Conmutador: (57-1) 3323400

Ordenamiento Territorial y de Coordinación del SINA-DGOAT.

Luis Alberto Giraldo

Dirección General

Tel: (57-1) 3323400 Ext. 1112

Asesora de Planeación.

Heidi Alonso Triana

Tel: (57-1) 3323400 Ext. 1189